



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (para porcentajes) (g)		
	Mecanismo de Verificación (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1. Balance Presupuestario Disponible (d)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre	\$ 679,999,839.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 679,999,839.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 651,334,035.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre	\$ 679,999,839.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 679,999,839.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 651,334,035.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3. Financiamiento Neto dentro del Techo de Planchazo Neto (l)						
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos	A más tardar el 20 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4. Recursos desahogados en atención de desastres naturales						
a. Aprobación del Fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	X	Reporte Trim. Formato 6 e)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	EL IEM NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
a.2 Pagado	X	Cuenta Pública / Formato 6 e)	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	EL IEM NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
b. Aprobación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	EL IEM NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	X	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	EL IEM NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	EL IEM NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

6. Techo para servicios personales (4)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trín. Formato 6 d)	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 185,041,175.86	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF		
b.	Ejercicio	✓	Reporte Trín. Formato 6 d)	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 177,443,222.84	pesos	Art. 13 Incc. V y 21 de la LDF		
6. Provisiones de cargo para compensación de pagos pendientes de APAs (1)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF		
7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (6)									
a.	Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF		
b.	Aprobado	✓	Reporte Trín. Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF		
c.	Ejercicio	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$ -	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF		
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos									
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (1)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	
b.	Proyecciones de operaciones posteriores (4)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	A más tardar el 20 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (4)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF		
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (4)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y g)	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 5 y 18 de la LDF		
e.	Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (4)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA	
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en caso de emergencia									
a.	Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre			Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (2)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 20 de Septiembre			Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

<p><i>c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (na)</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Indicativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos</p>	<p>A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior</p>		<p>Art. 6 y 19 de la LDF</p>
<p><i>d. Ingresos Trasmontados sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (nb)</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Reporte Trim. y Cuenta Pública</p>	<p>A más tardar 30 días después del cierre del periodo. A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Pública).</p>		<p>Art. 6 y 19 de la LDF</p>

3. Servicios Personales				
<p>a. Remuneraciones de los servidores públicos (ca)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Proyecto de Presupuesto</p>	<p>A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior</p>		<p>Art. 10 y 21 de la LDF</p>
<p>b. Provisiones salariales y académicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otras (cb)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Proyecto de Presupuesto</p>	<p>A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior</p>		<p>Art. 10 y 21 de la LDF</p>

INDICADORES DEL EJERCIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición				
<p>a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ea)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cuenta Pública / Formato 5</p>	<p>A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.</p>	<p>-29,442,553.92</p>	<p>Art. 14 y 21 de la LDF</p>
<p>b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (fb)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cuenta Pública</p>		<p>\$0.00</p>	<p>Art. 14 y 21 de la LDF</p>
<p>c. II, a) de la LDF (ga)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cuenta Pública</p>		<p>\$0.00</p>	<p>Art. 14 y 21 de la LDF</p>
<p>d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hb)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cuenta Pública</p>		<p>\$0.00</p>	<p>Art. 14 y 21 de la LDF</p>
<p>e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (fb)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>		<p>\$0.00</p>	<p>Art. Noveno Transitorio de la LDF</p>

B. INDICADORES CUALITATIVOS

<p>1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (li)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal</p>			<p>Art. 13 frac. III y 21 de la LDF</p>
<p>2. APPs (kv)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal</p>			<p>Art. 13 frac. III y 21 de la LDF</p>
<p>3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal</p>			<p>Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF</p>

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1. Obligaciones a Corto Plazo				
<p>a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>\$</p>	<p>40,799,990.34</p>	<p>Art. 30 frac. I de la LDF</p>



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

b. Obligaciones a Corto Plazo (m)	✓		\$ 25,133,631.96	peso	Art. 30 Inc. I de la LDF
-----------------------------------	---	--	------------------	------	--------------------------

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

[Handwritten Signature]
C.P. NORMA CASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PREGONAJAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN